

Modelo de demanda de divorcio de mutuo acuerdo con hijos y separación de bienes

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRID QUE POR TURNO DE REPARTO CORRESPONDA

DOÑA....., Procurador de los Tribunales y de **DOÑA**....., mayor de edad, con domicilio eny con DNI número con **D.N.I número**....., tal y como acreditaré mediante la oportuna comparecencia **APUD ACTA** que al efecto se señale, con el consentimiento de **DON**mayor de edad, con domicilio en y **con DNI**....., y bajo la dirección Letrada la primera de **DON**..... ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

Que, por medio del presente escrito, y en la representación acreditada, vengo a interponer **DEMANDA DE DISOLUCION DE MATRIMONIO POR DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO** entre **DOÑA** **Y DON** la cual habrá de seguir los trámites del artículo 777 de la Ley 1/2000, de 7 de Enero, de Enjuiciamiento Civil.

La acción se ejercita al amparo de lo establecido en el artículo 86 del Código Civil que dispone que "se decretará judicialmente el divorcio, cualquiera que sea la forma de celebración del matrimonio, a petición de uno solo de los cónyuges, de ambos o de uno con el consentimiento del otro, cuando concurren los requisitos y circunstancias exigidos en el artículo 81."

Al presente escrito se acompaña la propuesta de Convenio Regulador conforme a los artículos 90 y 103 del Código Civil.

Se basa la siguiente demanda en los siguientes

HECHOS

PRIMERO. - Que **DOÑA**....., **Y DON**contrajeron matrimonio enen fecha....., según consta inscrito en el Registro Civil de dicha localidad, al tomo, pag,sección

Como **documento nº 1** se aporta certificación literal de matrimonio.

SEGUNDO. - Que fruto de la relación matrimonial ha nacido y vive una hija, de 10 años de edad, de nombre:

....., nacida en Madrid en fechasegún consta inscrito en el Registro Civil único de Madrid al tomo, pág.

Se adjunta como **documento nº 2** certificado de nacimiento de la hija.

TERCERO. - Que el régimen económico por el cual se rige dicho matrimonio es el de separación de bienes, al haber otorgado escritura de capitulaciones matrimoniales en fecha....., ante el Notario

de Madridoptando por este régimen matrimonial.

Aportamos copia de dicha escritura como **documento nº 3**.

CUARTO. - Que el último domicilio conyugal, estuvo situado en la localidad de
.....

Actualmente la madre reside en donde vivirá con la hija de ambos.

Aportamos certificado de empadronamiento como **documento nº 4**.

QUINTO. - Que estando ambas partes de acuerdo en solicitar la disolución del matrimonio por divorcio han procedido a redactar y firmar Convenio Regulador de fecha y que contiene las normas y cláusulas por las que las partes pretenden regirse.

Como **documento número 5** se adjunta Convenio Regulador de disolución matrimonial por divorcio de acuerdo a lo establecido en la ley.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- JURISDICCIÓN

Es competente la Jurisdicción a la cual me dirijo a tenor de lo establecido en el artículo 36.1 de la Ley 1/2000 de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

"La extensión y límites de la jurisdicción de los Tribunales Civiles Españoles se determinarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los Tratados y Convenios en los que España sea parte."

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los Órganos Judiciales españoles son los competentes para conocer de las demandas de divorcio cuando ambos cónyuges posean la residencia habitual en España al tiempo de la demanda o el demandante sea español y tenga su residencia habitual en España.

II.-COMPETENCIA

Son competentes los Juzgados de Primera Instancia de Madrid al pertenecer al Partido Judicial de la localidad donde actualmente reside **DOÑA**....., conforme dispone el artículo 769.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

"En el procedimiento de Separación o Divorcio de Mutuo Acuerdo al que se refiere el artículo 777 del mismo cuerpo legal, será competente el Juez del último domicilio común o del domicilio de cualquiera de los solicitantes."

III.-LEGITIMACIÓN

Ambos cónyuges están legitimados para solicitar la disolución del matrimonio por divorcio y al mismo tiempo están legitimados pasivamente por ser los sujetos que otorgaron dicho matrimonio.

IV. REPRESENTACIÓN

Los cónyuges comparecen debidamente representada por Procurador y asistida por Letrado, tal como establecen los artículos 23 y 31 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

V.- MINISTERIO FISCAL

De acuerdo a lo establecido en el **Art. 777.5** de la *Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil* si en la causa existen hijos menores de edad o incapacitados, será necesaria la asistencia del Ministerio Fiscal para velar por los intereses de los mismos.

En el presente caso, la hija es menor de edad, y es necesaria la intervención del Ministerio Fiscal.

VI.- FONDO DEL ASUNTO

1. **Procedimiento** El artículo 32 de la Constitución Española, en cuanto que reconoce la posibilidad de la disolución del vínculo matrimonial por causa diferente a la del fallecimiento de uno de los esposos. El artículo 81 y 86 del Código Civil. Para la tramitación del presente procedimiento resulta de aplicación lo establecido en el artículo 777 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. “Las peticiones de separación o divorcio presentadas de común acuerdo por ambos cónyuges o por uno con el consentimiento del otro se tramitarán por el procedimiento establecido en el presente artículo.”
2. **Convenio Regulator** Resultan de aplicación los artículos 90 y 103 del Código Civil en lo referente al contenido del Convenio Regulator.
3. **Causa** Transcurso de tres meses desde la celebración del matrimonio.

VII.-INSCRIPCIÓN DE OFICIO

Por expresa disposición del artículo 755 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, las sentencias dictadas en este tipo de procedimientos se comunicarán de oficio al Registro Civil donde se halle inscrito el matrimonio.

VIII.- COSTAS

No procede la imposición de costas procesales a ninguna de las partes habida cuenta de la inexistencia de controversia, en virtud de lo establecido en el artículo 394 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.

Por lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO, que teniendo por presentado este escrito, junto con los documentos y copias

que lo acompañan, se sirva admitirlo, y a su tenor tenga por interpuesta **DEMANDA DE DISOLUCIÓN DE MATRIMONIO POR DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO** por **DOÑA** **Y DON**....., siguiendo el trámite establecido en el artículo 777 de la Ley 1/2000, de 7 de Enero, de Enjuiciamiento Civil, acuerde la ratificación de los interesados en el Convenio Regulator que se adjunta y, tras los trámites legales oportunos, dicte Sentencia en la que se declare la **DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO POR DIVORCIO**, aprobando el mencionado Convenio Regulator, y procediendo a la inscripción de la disolución del matrimonio por divorcio y demás efectos que legalmente correspondan, sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Por ser Justicia que pido en

OTROSÍ DIGO, que resultando necesaria la comparecencia **APUD ACTA** de **DOÑA** a los efectos señalados en el encabezamiento del presente escrito, es por lo que

SUPLICO AL JUZGADO, que tenga a bien señalar día y hora para realizar la referida comparecencia a los fines anteriormente expuestos.

SEGUNDO OTROSÍ DIGO, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 777.4 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil y para el supuesto de que el Juzgado lo estime necesario,

SUPLICO AL JUZGADO, acuerde el recibimiento del pleito a prueba.

Es Justicia que pido en fecha y lugar "ut supra"